



DICTAMEN 001/2020

**COMISIONES UNIDAS: COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA, PATRIMONIO CUENTA
PUBLICA Y COMISION MUNICIPAL DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

Salamanca, Guanajuato, a 8 de enero del año 2020

Visto para resolver el expediente administrativo radicado por estas Comisiones Unidas, la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Salud y la Comisión Municipal de Asistencia Social, con motivo del escrito sin número de oficio realizado en fecha 17 de Diciembre de 2019 por el Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato de Bomberos de esta ciudad.

RESULTANDO.

Único.- Mediante el oficio con número de turno **SHA/2398/2019** de fecha 19 de diciembre de 2019, la Encargada del Despacho de la Secretaria de este H. Ayuntamiento la Lic. Lidia Becerra González, remitió de manera conjunta a los integrantes de las Comisiones unidas, la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión Municipal de Salud y Asistencia Social, copia simple del oficio sin número con fecha 17 de diciembre de 2019, suscrito por Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato de Bomberos de esta ciudad, mediante el cual solicita el apoyo del subsidio para el año 2020, para cubrir los gastos de mantenimiento de las unidades y en general del cuerpo de bomberos que ascienden a 1 millón y medio de pesos al año y que se cuenta con 19 maquinas que están al servicio de la ciudadanía y sus alrededores para atender emergencias, el cual se ha incrementado en un **25%** la incidencia de emergencias en el Municipio, por mencionar algunos ejemplos serian fugas de gas, incendio a casa habitación, accidentes viales y pastizales que este último se ha incrementado un **50%** mas, por lo que se necesita de manera importante este subsidio por parte del Municipio; ya que los apoyos que recibieron durante el año 2019 no superan los 300 mil pesos incluyendo colectas, por lo cual solicitamos de la manera más atenta la cantidad de **\$1'000,000.00 (un millón de pesos m.n.)**.

CONSIDERANDO.

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



Primero.- De conformidad a lo dispuesto en los **artículos 81, 83 fracciones I y V y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, así como lo dispuesto en los **artículos 54, 55 y 56 fracciones I, XI y XVII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato**. Por lo cual estas Comisiones unidas nos consideramos competentes para conocer y resolver la solicitud del Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato de Bomberos de esta ciudad de Salamanca.

Segundo.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo **20 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**, los cuerpos de bomberos y rescate, legalmente constituidos se consideran auxiliares en materia de seguridad pública, así como el **artículo 189** de la citada ley, señala que los cuerpos de bomberos legalmente constituidos, se considerarán como parte integrante de los sistemas estatal y municipales de protección civil, mientras que los numerales **190 y 191** establecen que el Ayuntamiento acordará la forma de otorgar subsidios a los cuerpos de bomberos en su presupuesto de egresos, quedando obligado el Ayuntamiento y el cuerpo de bomberos a vigilar su correcta aplicación y que a los cuerpos de bomberos le corresponde la atención y combate contra incendios y la atención de los accidentes, emergencias o desastres, además de aquéllas que les sean requeridas por las coordinaciones estatal y municipales de protección civil.

Tercero.- Una vez leída, analizada y discutida la solicitud de apoyo del subsidio para el año 2020, los integrantes de estas Comisiones Unidas están de acuerdo, sugiriendo un aumento para obtener la cantidad de **\$1, 000,000.00 (un millón de pesos m/n) anual**, con lo que se pretende cubrir los gastos de mantenimiento de las unidades y en general del cuerpo de bomberos, cabe mencionar que en el año 2019 se les otorgo un apoyo anual de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos m.n), cantidad que fue insuficiente a las necesidades y en la actualidad la incidencia de emergencias se ha incrementado a un 50% mas, por lo que se necesita de manera importante este subsidio.

Por lo anterior y ante tales circunstancias, lo procedente es presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN.

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



Primero.- Las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Salud y Asistencia Social, autorizan la solicitud del Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato de Bomberos de Salamanca, referente al apoyo del subsidio para el año 2020, por la cantidad de \$1, 000.000.00 (un millón de pesos m.n), anual, que se repartirá de forma periódica cuatro veces, cada tres meses la cantidad de \$250, 000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), comprometiéndose a ser comprobada la aplicación de los recursos para su revisión por parte de la Administración Municipal.

Segundo.- Se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen se notifique la presente determinación al Contador Público Humberto Razo Arteaga, Tesorero Municipal, a efecto de que se continúe con el trámite correspondiente.

Tercero.- Se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen se notifique la presente determinación al Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato de Bomberos.

Cuarto.- Se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que remita los informes de seguimiento de todos los apoyos sociales al Contador Público Humberto Razo Arteaga, Tesorero Municipal, y posteriormente sea turnado a las Comisiones Municipales correspondientes.

Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de **Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** y los integrantes de la Comisión de **Salud y Asistencia Social** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

Por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:


Síndico Ma. Dolores Ochoa Echeveste.
Presidente

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



Regidor Gerardo José Aguirre Cortes.
Vocal.

Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos
Vocal.

Regidor Oscar Ignacio González Alcaraz
Vocal.

Por la Comisión de Salud y Asistencia Social:

Regidora Isabel María Campo Martín
Presidenta.

Regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garma.
Secretaria

Regidora Alma Angélica Berrones Aguayo.
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen emitido por en Comisiones unidas por la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión de Salud y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, periodo 2018-2021, con motivo de la solicitud realizada por el Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato de Bomberos de Salamanca. Lo que se asienta para la debida constancia y todos los efectos legales a que haya lugar.